



ANAC

Administración Nacional de
Aviación Civil

INSPECCION, REPARACION,
ALTERACION Y RECONSTRUCCION

(CELULA, PLANTA DE PODER,
ROTOR O DISPOSITIVO)

INSTRUCCIONES: Las anotaciones deben ser en letra de imprenta o escritas a máquina. Ver la DNAR PARTE 43.9 el apéndice B de la DNAR PARTE 43 y CA 43.9-1

1. AERONAVE	MARCA: ROBINSON	MODELO: R44 CLIPPER I	CATEGORIA NORMAL
	Nº SERIE: 2553	NACIONALIDAD Y MATRICULA: LV-IUY	TIPO: ESTANDAR
2. PROPIETARIO	NOMBRE (Según lo indica el CERTIFICADO DE MATRICULA) VOLAR S.A		DOMICILIO (Según lo indica el CERTIFICADO DE MATRICULA) Laserre 108. Ushuaia, Tierra del Fuego

3. PARA USO EXCLUSIVO DE LA ANAC (APROBACIONES DE CAMPO)

4. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD				5. TIPO			
UNIDAD	MARCA	MODELO	Nº SERIE	INSPEC.	REPAR.	ALTER.	RECONS.
CELULA	----- (Según lo descrito en el Item 1 superior) -----			X			
PLANTA DE PODER	LYCOMING	O-540-FIB5	L-27782-40E				
PALAS DE ROTOR PRINCIPAL	ROBINSON	C016-7	10008-10025				
PALAS DE ROTOR DE COLA	ROBINSON	C029-3	8413-8416				
DISPOSITIVOS	TIPO						
	FABRICANTE			N/A			

6. ACTIVIDAD										
		CELULA	MOTORES				PALAS R/P		PALAS R/C	
			1	2	3	4	1	2	1	2
TG:	Hs. Cs.	849 Hs	849 Hs				849 Hs	849 Hs	849 Hs	849 Hs
DURG:	Hs. Cs.									
DE 1000 Hs. (Célula) Años DURG ú Hs. y Cs. DUHSI:										
HABILITADO HASTA:		SEPTIEMBRE 2023	2200 Hs 07/2030				2200 Hs/ 07/2030	2200 Hs/ 07/2030	2200 Hs/ 07/2030	2200Hs/ 07/2030

7. DECLARACION DE CONFORMIDAD		
A. NOMBRE Y DOMICILIO DEL TALLER	B. TIPO DEL TALLER	C. CERTIFICADO Nº
IIANGAR UNO S.A Aeropuerto Intl. San Fernando (1646) Bs. As. Telefax: (011) 4714-8100	<input checked="" type="checkbox"/> TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN <input type="checkbox"/> FABRICANTE	1B-06 ANAC

D. Declaro bajo juramento de Ley, en conocimiento del Art. 293 del Código Penal, que la información aquí vertida es sinceras, exactas y fiel reflejo de los trabajos descritos en el ítem 9 u hojas anexadas efectuadas en concordancia con las Partes DNAR

FECHA 8 de Septiembre 2022	FIRMA Y SELLO DE PERSONA AUTORIZADA MG. ING. JAVIER ALEANDRO PEREZ REPRESENTANTE TECNICO CPIAYE/1046 / ANAC 6603
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 293 del CP: "Será reprimido con reclusión o prisión de 1 a 6 años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones, concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio..."

NOTIFICACION

El Peso y Balanceo o los cambios en las limitaciones de operación serán anotados en el Registro correspondiente de la aeronave. Una alteración debe ser compatible con todas las alteraciones previas para asegurar la continuidad de la conformidad con los requerimientos de aeronavegabilidad correspondientes.

8. PARA USO DEL INSPECTOR DE LA ANAC

OBSERVACIONES:

DIRECCIÓN INTERVINIENTE

FECHA

FIRMA DEL INSPECTOR

En el caso que intervenga la Administración Nacional de Aviación Civil en el ítem 8, NO CERTIFICA la exactitud de las manifestaciones vertidas por la Persona Autorizada en cuanto a los trabajos efectivamente realizados con anterioridad a su presente retorno al servicio.

9. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

(Si se requiere más espacio, adjuntar hojas adicionales, identificar la Matrícula del Helicóptero/Nº de Parte/Nº de Serie del producto y la fecha de terminación del trabajo)

Se efectuó inspección anual según el Manual de Mantenimiento RHC (Revisión Agosto 2022) junto con el Manual del Operador Lycoming (P/Nº 60297 de fecha marzo 2009) de acuerdo al RAAC 91.409(b) y otras directivas de la ANAC.

Tareas realizadas:

Se efectuó inspección 100 horas/añual, según secciones 1.100 y 2.400 M.M RHC.

Se efectuó inspección de 100 horas del motor, según sección 4 del Lycoming Operator Manual.

Se verificó SI Lycoming Nº 1080C.

Se verificó SI Lycoming Nº 1191A.

Se verificó SI Lycoming Nº 1129D.

Se cumplimentó SB Lycoming Nº 480F.

Se realizó inspección anual del equipo ELT, marca ME 406, S/N 242-06538, de acuerdo al RAAC 91.207(f), realizado por la empresa IAS, bajo la orden de trabajo Nº10432/22.

Por 24 meses, se realizó inspección del sistema altimétrico según el RAAC 91.411, realizado por la empresa IAS bajo la orden de trabajo Nº10432/22.

Por 24 meses, se realizó inspección del transponder marca Garmin GTX-327, S/N 83753050, según el RAAC 91.413, realizado por la empresa IAS, bajo la orden de trabajo Nº10432/22.

Se realizó clean gearbox chip detectors según sección 1.115 del M.M RHC.

Se realizó inspección anual del gancho de carga según sección 5 del ONBOARD SYSTEMS ICA CARGO HOOK P/N 123-030-00.

Se verificó parámetros de funcionamiento en tierra y en vuelo por Secciones 2.205; 2.210; 2.220 y 2.230

Se colocó placa por equipo Aspen PFD 1000 H S/N 25702 removido por estar fuera de servicio. Se habilita el vuelo bajo el RAAC 91, de acuerdo al punto 91.213 (d). **NO HABILITADO PARA VUELO BAJO EL RAAC 135.**

AD's edición:

Se verificó AD RHC Nº2022-12-08, N/A por S/N del helicóptero.

Se verificó cumplimiento de AD's hasta edición bisemanal 2022-18.

Retorno al servicio:

CERTIFICO que esta aeronave ha sido inspeccionada de acuerdo a las regulaciones vigentes emitidas por el ANAC y se ha determinado que es aeronavegable. Los detalles relativos a los trabajos efectuados están archivados en este centro de mantenimiento bajo O.T Nº 22131/22.

10. APROBACIÓN DEL RETORNO AL SERVICIO

Certifico que la Inspección/Reparación/Alteración y/o Reconstrucción realizada al producto identificado en el ítem 4 del presente formulario, ha sido realizada de acuerdo con las instrucciones del fabricante y los requisitos de la ANAC y que la información aquí descrita es verdadera y correcta y está aprobada para el Retorno al Servicio

POR	<input checked="" type="checkbox"/>	TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN	FABRICANTE	OPERADOR DE TRANSPORTE
FECHA DE APROBACIÓN	CERTIFICADO Nº		FIRMA Y SELLO DE PERSONA AUTORIZADA	
8 de Septiembre 2022	1B-06 ANAC		MG. ING. JAVIER ALEJANDRO PEREZ REPRESENTANTE TECNICO CPIAYE 1046 / ANAC 6603	
SE ADJUNTAN		HOJAS ANEXADAS		